



Asamblea General Consejo de Seguridad

Distr. general
24 de febrero de 2012
Español
Original: inglés

Asamblea General
Décimo período extraordinario de sesiones
de emergencia
Tema 5 del programa
Medidas ilegales israelíes en la Jerusalén Oriental
ocupada y el resto del territorio palestino ocupado

Consejo de Seguridad
Sexagésimo séptimo año

Cartas idénticas de fecha 23 de febrero de 2012 dirigidas al Secretario General y al Presidente del Consejo de Seguridad por el Observador Permanente de Palestina ante las Naciones Unidas

Como complemento a mi carta de 15 de febrero de 2012 (A/ES-10/545-S/2012/90), me veo obligado a señalar a su atención algunos actos recientes de provocación por parte de Israel, la Potencia ocupante, que ha anunciado la construcción de más asentamientos ilegales en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén Oriental. La construcción y expansión ilegales de los asentamientos ya existentes y la aprobación de proyectos de construcción a mayor escala suponen un quebrantamiento deliberado de las obligaciones que incumben a la Potencia ocupante de conformidad con lo establecido en el derecho internacional, en particular en el Cuarto Convenio de Ginebra, así como un flagrante desafío de las peticiones formuladas por la comunidad internacional para que ponga fin por completo a esas actividades ilegales. Además, es de sobra conocido que dichas actividades ilegales son incompatibles con la solución biestatal del conflicto y que socavan gravemente cualquier posibilidad de llegar a ella.

Ayer, 22 de febrero de 2012, Israel aprobó la construcción de al menos 600 viviendas adicionales en el asentamiento ilegal de “Shilo”, ubicado en el interior de la Ribera Occidental ocupada, entre las ciudades de Ramallah y Naplusa. Asimismo, se supo ayer que la Potencia ocupante había decidido “legalizar” retroactivamente otras 200 viviendas en el asentamiento ilegal de “Shvut Rachel”, adyacente al anterior. Con cada pulgada de suelo palestino anexionada por la Potencia ocupante y con cada una de las piedras utilizadas en la construcción de asentamientos ilegales para civiles israelíes en el territorio palestino ocupado se hace más evidente que Israel no está interesado en el tipo de acuerdo de paz justo y duradero que respalda la comunidad internacional, es decir, en la solución biestatal basada en las fronteras anteriores a 1967, que es un compromiso histórico aceptado por los dirigentes palestinos desde hace décadas. Además, esas actividades ponen en entredicho las declaraciones de Israel acerca de la seriedad con que afronta el proceso de paz, ya que sus prácticas coloniales ilegales son totalmente contrarias a los objetivos, los principios y el espíritu de ese proceso.



La comunidad internacional debe condenar firmemente esas actividades deplorables y ejercer una mayor presión sobre Israel, la Potencia ocupante, para que les ponga fin de inmediato. Se debe exigir a Israel que cumpla sus obligaciones legales y que asuma las responsabilidades y los compromisos que ha contraído en virtud de la hoja de ruta del Cuarteto, que le obligan a congelar por completo sus actividades de asentamiento y a dismantelar todos los “asentamientos de avanzada”. Si se permite que la Potencia ocupante siga incumpliendo de manera tan flagrante y deliberada sus obligaciones sin sufrir consecuencias la situación sobre el terreno se deteriorará aun más, la confiscación de tierras palestinas continuará, con el consiguiente perjuicio para la contigüidad del territorio, y las posibilidades de lograr la paz mediante una solución biestatal se irán reduciendo cada vez más.

Aunque nos tranquilizan las enérgicas declaraciones de condena formuladas a raíz de las recientes provocaciones y actividades ilegales de Israel, creemos que esas declaraciones deben ir acompañadas de acciones y medidas serias para contrarrestar el aumento de la tensión y el deterioro de la situación sobre el terreno causado por dichas actividades. Por ello, reiteramos nuestro llamamiento a la comunidad internacional, incluido al Consejo de Seguridad, para que, de conformidad con el derecho internacional y las resoluciones del Consejo de Seguridad, ponga freno a la destructiva campaña israelí de construcción de asentamientos en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén Oriental, y exija a Israel, la Potencia ocupante, que respete el derecho internacional y las peticiones formuladas al respecto por todo el mundo.

Lamentablemente, hay colonos extremistas que, con el apoyo y el consentimiento del Gobierno de Israel, siguen adelante con su campaña de agresión en todo el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén Oriental, lo que contribuye a excitar, avivar y enardecer los sentimientos religiosos en ambas partes. Los actos de provocación contra Al-Haram Al-Sharif (el Noble Santuario) no han cesado y tampoco los actos de vandalismo perpetrados por los colonos contra lugares sagrados. El incidente más reciente se produjo contra una iglesia de Jerusalén, la Congregación Bautista de la calle Narkis, cuyos muros se cubrieron con pintadas deplorables cargadas de odio, como “Muerte al cristianismo” e insultos a Jesucristo. Ese acto de provocación se suma a otro acto de vandalismo registrado a principios del mes, en concreto el día 7 de febrero, contra el Monasterio de la Cruz, en el que apareció una pintada que decía “Muerte a los cristianos”, y a varios ataques perpetrados contra mezquitas en el territorio palestino ocupado, incluidos casos similares de pintadas e incendios provocados. Esos actos deben ser condenados y debe hacerseles frente con seriedad, ya que la continuación de las provocaciones solo puede conducir a una mayor desestabilización de la situación, lo que acarrearía consecuencias de largo alcance.

También debo señalar a su atención la inestable y deplorable situación que perdura en la Franja de Gaza ocupada debido a los constantes ataques militares israelíes y al bloqueo ilegal impuesto por Israel desde hace casi cinco años. El domingo 19 de febrero, las fuerzas de ocupación israelíes lanzaron nuevos ataques aéreos contra los barrios de Zaitoun y Tuffah de la ciudad de Gaza en los que resultaron heridos un niño de 1 año de edad, Muhammad Al-Zaharna, y otros cinco civiles y sufrieron daños la vivienda de la familia Al-Zaharna y una escuela primaria cercana. La Potencia ocupante sigue lanzando ataques aéreos de ese tipo habitualmente sin que ello suscite la condena de la comunidad internacional, lo que sin duda contribuye a reafirmar el sentimiento de impunidad.

Además de tener que soportar esos ataques traumatizantes, la población palestina de Gaza sigue sufriendo los efectos del bloqueo israelí, incluida la constante escasez de productos esenciales, como suministros médicos y humanitarios y materiales de construcción. La escasez de combustible en Gaza ha afectado de manera especial a la población en los últimos tiempos porque dificulta el funcionamiento normal de los hogares y negocios y la prestación de servicios públicos vitales, sobre todo en los hospitales, lo que pone en peligro las vidas de los pacientes. La escasez de combustible se ha visto agravada por la destrucción de las centrales eléctricas llevada a cabo por la Potencia ocupante, que ha dejado a toda la población palestina de esa zona dependiente de la única central que sigue en funcionamiento, la cual se encuentra en mal estado y está sometida a una enorme presión para suministrar la electricidad necesaria.

Por último, debo mencionar que la Potencia ocupante ha seguido recurriendo en este período al arresto y la detención de civiles palestinos y que muchas personas fueron sacadas de sus hogares en plena noche por las fuerzas de ocupación. Uno de esos casos fue el arresto el día 16 de febrero de Haneh Shalabi, una mujer palestina que había sido liberada en el intercambio de prisioneros de octubre de 2011. Por otro lado, deseamos expresar nuestro profundo alivio por el hecho de que se haya atendido la trágica situación del palestino Khader Adnan, quien, como le informaba en mi carta del 15 de febrero de 2012, se encontraba en situación de detención administrativa sin cargos desde el 17 de diciembre de 2011 y llevaba 66 días en huelga de hambre para protestar contra su detención ilícita y arbitraria por Israel, y nos alegramos de que haya terminado su huelga de hambre. Creemos que el noble ejemplo del Sr. Adnan, con su protesta no violenta y pacífica contra la práctica ilegal de la detención administrativa de civiles palestinos, que la Potencia ocupante ha aplicado a miles de civiles palestinos en los casi 45 años de ocupación israelí, debe despertar la conciencia de la comunidad internacional para que se exija a Israel, la Potencia ocupante, que ponga fin a esa y a todas las demás prácticas ilegales que sigue utilizando para encarcelar, detener y someter a graves abusos a los civiles palestinos, incluidos los niños.

La presente se suma a las 417 cartas que hemos enviado en relación con la crisis imperante en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén Oriental, desde el 28 de septiembre de 2000. Esas cartas, fechadas entre el 29 de septiembre de 2000 (A/55/432-S/2000/921) y el 15 de febrero de 2012 (A/ES-10/545-S/2012/90), constituyen una relación básica de los delitos que viene cometiendo Israel, la Potencia ocupante, contra el pueblo palestino desde septiembre de 2000. Israel, la Potencia ocupante, debe responder de todos estos crímenes de guerra, actos de terrorismo de Estado y violaciones sistemáticas de los derechos humanos cometidos contra el pueblo palestino, y los responsables deben ser llevados ante la justicia.

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir el texto de la presente carta como documento del décimo período extraordinario de sesiones de emergencia de la Asamblea General, en relación con el tema 5 del programa, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Riyad **Mansour**
Embajador
Observador Permanente de Palestina ante las Naciones Unidas